

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

CEMENTERIO DE SAN MIGUEL

36

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA.

AÑO ECONÓMICO DE 187 5 A 187 5

NÚMERO DE ÓRDEN 1425

CAPÍTULO 1º

ARTÍCULO 2º

El Oficial encargado del Negociado D. Salvador Botín

RECIBI de D. Manuel Ortega la cantidad de veinte y dos pesetas cinco y cinco céntimos por los siguientes conceptos:

	PESETAS.	CÉNTIMOS.
Derechos de permanencia del cadáver de D. <u>Manuel Ortega</u> en el nicho n.º <u>1902</u> del cuadro por <u>veinte y dos</u> años que empiezan el día <u>1º de Agosto</u> y termina en igual día de <u>1º de Agosto</u>		<u>22,00</u>
Derechos de zanja particular.		
Depósito de _____ clase.		
Postura de la lápida.		<u>1,00</u>
<u>coche 2º</u>		<u>10,00</u>

Pesetas. 24,00

5 por 100 impuesto de guerra. 1,55

Total, pesetas. 25,55

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga 5 de Agosto de 187 5

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago núm. 1425 Son 22 pesetas 55 céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Llanos

V.º B.º
EL ALCALDE,

PO
Salvador Botín

32-55
130120